



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 27 MAR. 2026

VISTO: El acto del cierre Anual de los talleres del Centro de Participación y Cultura (C.P.C) Sede Tolhuin, actividad que reúne a niñas, niños, jóvenes y adultos de la ciudad en una muestra integradora de los aprendizajes desarrollados durante el ciclo, y;

CONSIDERANDO:

Que el C.P.C.Sede Tolhuin cumple un rol fundamental en la promoción del acceso a la Cultura, el arte, la formación y la participación social de la comunidad, ofreciendo un espacio gratuito y abierto donde numerosas personas desarrollan habilidades artísticas, expresivas y formativas.

Que los talleres allí dictados constituyen una herramienta clave para la inclusión, el fortalecimiento de vínculos, la contención social y el crecimiento personal, generando oportunidades de aprendizaje significativas para toda la comunidad.

Que a lo largo del ciclo se desarrollan los siguientes Talleres Artísticos Formativos:

Área de Música

- **Guitarra**
- **Ukelele**
- **Bajo**
- **Guitarra Eléctrica**
- **Coro**

Artes Visuales

- **Manualidades Mixtas**
- **Artes visuales**
- **Modelado en porcelana fría**
- **Ajedrez**
- **Explorar Mundos**

Área Escénica

- **Expresión Corporal – yoga**
- **Folclore**

Que cada uno de estos talleres expresa un aporte Cultural y Educativo significativo, permitiendo a los alumnos adquirir conocimientos, participar de actividades creativas y consolidar procesos de desarrollo personal y comunitario.

Que se destaca el compromiso y la dedicación de la responsable de C.P.C de Tolhuin, Secretaria Romina Yael Lucero, cuyo trabajo diario sostiene el funcionamiento del centro y promueve el acompañamiento permanente a talleristas, alumnos y familias.



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

Que el trabajo realizado por el CPC sede Tolhuin durante el año ha tenido un impacto cultural social y educativo significativo. Ampliando oportunidades de formación artísticas y generando espacios de inclusión y crecimiento comunitario.

Que el acto de cierre Anual de los talleres artísticos formativos, constituye una instancia de presentación pública de los logros alcanzados, visibilizando el esfuerzo colectivo de docentes, talleristas y alumnos participantes.

Que estos talleres contribuyen al desarrollo creativo, expresivo y formativo de la comunidad, fortaleciendo la identidad cultural local y promoviendo la participación de los vecinos.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO el trabajo que realiza el Centro Popular de Cultura – Sede Tolhuin, por su permanente aporte al desarrollo cultural comunitario y a la integración social de la ciudad.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO los Talleres Artísticos Formativos del CPC sede Tolhuin, destacando la importante labor formativa y el aporte de los mismos, dictados en las áreas de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia de la presente a la Dirección del Centro Popular de Cultura, a la Secretaria del CPC Sede Tolhuin y al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **014** **/2026.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 27/03/2026.-



Matias Rodriguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN